

## **Titulares**

### **Acontecimientos más relevantes de los meses:**

#### **1. JUSTICIA INTERNACIONAL: CORTE PENAL INTERNACIONAL (CPI)**

- Fatou Bensouda sustituirá a Luis Moreno-Ocampo, fiscal jefe de la CPI en el cargo, dado que el mandato de Moreno-Ocampo finaliza el 2012.
- El Gobierno provisional de Libia anuncia la captura de Abdullah Al-Sanussi, uno de los más altos cargos del régimen de Gaddafi que permanecía fugitivo y el arresto de Saif al-Islam, hijo de Gaddafi.

#### **2. TRIBUNALES PENALES INTERNACIONALES AD HOC**

- Altos funcionarios del TPIY y del TPIR declaran ante el Consejo de Seguridad de la ONU que la cooperación internacional es vital para arrestar a los fugitivos y completar su mandato.
- Los dos ex líderes de los jemereros rojos que están siendo juzgados por genocidio declaran ante las Cámaras que éstas no están autorizadas a procesarles.

#### **3. JUSTICIA ORDINARIA Y SISTEMAS TRADICIONALES DE JUSTICIA**

- El Parlamento holandés aprueba una ley que permite juzgar crímenes internacionales en los tribunales del país.
- El ex general del Ejército de Sri Lanka, Sarath Fonseka, es encarcelado por tres años por implicar al Gobierno en crímenes de guerra.
- El ex dictador argentino Reynaldo Bignone recibe su tercera condena a prisión por delitos de terrorismo de Estado y es condenado a 15 años de cárcel.
- Por vez primera, serán investigados los crímenes contra la humanidad perpetrados por la junta militar que gobernó Uruguay entre 1973 y 1985.

#### **4. COMISIONES DE LA VERDAD Y OTRAS COMISIONES**

- La presidenta de Brasil Dilma Rousseff firma la ley por la que se creará una comisión de la verdad que investigue las violaciones de derechos humanos perpetradas por los militares entre 1946 y 1988.

## 5. AMNISTIAS

- Siria anuncia que los insurgentes que se han alzado contra el gobierno del presidente Bashar al-Assad, podrían ser amnistiados si se entregan a las autoridades antes del día 12 de noviembre.

## 6. REPARACIONES

- El Gobierno de El Salvador pide perdón por la masacre perpetrada en 1981 en el poblado de El Mozote.
- El presidente de Guatemala, Álvaro Colom, pide perdón a los familiares de las víctimas de la masacre cometida en 1982 en Dos Erres.

## JUSTICIA INTERNACIONAL: CORTE PENAL INTERNACIONAL (CPI)

**GENERAL:** Las nobles ambiciones de la CPI se extienden no solo a negar la impunidad a quienes detentando el poder han cometido atrocidades, sino también a compensar a sus víctimas. Pero las diferencias a nivel de financiación para estas dos ramas del trabajo de la CPI no pueden ser más evidentes. El presupuesto anual de la Oficina del Fiscal Jefe de la CPI es de 100 millones de euros, en tanto que el del Fondo de Apoyo a las Víctimas, es de un millón de euros. Las compensaciones dependen de los recursos disponibles de las personas que han sido condenadas. La responsabilidad individual se extiende al pago de los daños ocasionados y es difícil prever la cantidad de deberá asignarse en cada caso porque la misma dependerá del veredicto de la Corte. En el caso de Thomas Lubanga, por ejemplo, si el acusado es hallado culpable, el primer grupo de víctimas serán los menores soldados y se deberá investigar el número y el tipo de indemnización que es adecuado que reciban. Todo ello queda en manos de la Corte a sabiendas de que la reserva de que se dispone es de un millón de euros para todos los casos. La próxima reunión anual que se celebrará en marzo de 2012, el comité directivo de la CPI podría estudiar la posibilidad de aumentar esta reserva. Por otra parte, Sang-Hyun Song, presidente de la CPI, insta a crear más sinergias entre el sistema internacional de justicia y el área de desarrollo y destaca el efecto devastador que tienen los conflictos y la violencia a gran escala en materia de desarrollo. Sang-Hyun Song señala que los esfuerzos por ayudar a una sociedad a que recobre su salud, riqueza y capacidad de sacar provecho a sus propios recursos, debe incluir la rendición de cuentas por las atrocidades cometidas y fortalecer el estado de derecho. En otro orden de cosas, fuentes diplomáticas informan que Fatou Bensouda sustituirá a Luis Moreno-Ocampo, fiscal jefe de la CPI en el cargo, dado que el mandato de Moreno-Ocampo finaliza el año próximo. Actualmente, Bensouda, de 50 años de edad y procedente de Gambia, desempeña el cargo de fiscal jefe adjunta. Bensouda fue asesora legal del Tribunal Penal Internacional para Rwanda en Tanzania. Los casos que gestiona la CPI son mayormente de África, lo cual han criticado algunos líderes africanos. La sucesora de Luis Moreno-Ocampo será electa formalmente por la Asamblea de Estados Parte, organismo que representa a los 119 países que respaldan la Corte, en su reunión anual el próximo día 12 de diciembre. Ocho años después de asumir el cargo de fiscal jefe de la CPI, Luis Moreno-Ocampo destaca los cambios que han tenido lugar en materia de derecho internacional y los países que han dado apoyo a la lucha contra la impunidad y señala que esta tendencia debe ir en aumento. Moreno-Ocampo señala que se acerca un nuevo orden mundial y que hace setenta años el crimen por genocidio no existía, en tanto que actualmente la Asamblea está liderando la comunidad internacional para proteger a cada ciudadano del mundo. (OJ) *UN, 15/11/11 y RNW, 22/11/11, BBC, 01/12/11, UN, 12/12/11*

**CÔTE D'IVOIRE:** El traslado del expresidente Laurent Gbagbo a La Haya, después de que la CPI se declarara competente para juzgarle y pidiera su extradición, ha sorprendido a muchos por su celeridad, pero también ha sembrado algunas dudas sobre el impacto que esta acción puede tener a corto y medio plazo en la estabilidad, la justicia y la reconciliación de Costa de Marfil. Gbagbo formó parte de la lucha sindical y creó el partido socialista marfileño en la clandestinidad durante su juventud, reclamando la apertura democrática del régimen de Félix Houphouët-Boigny, lo que pagó con la cárcel y el exilio. En el año 2000 logró alzarse con el mayor número de votos en unas elecciones boicoteadas por su principal opositor, el actual presidente Alassane Dramane Ouattara, que no pudo presentar su candidatura después de que se cuestionara la autenticidad de su nacionalidad marfileña. Durante la campaña electoral, y siempre desde entonces, Gbagbo abanderó la causa nacionalista marfileña y se enfrentó con el poder de la antigua metrópoli, Francia, que desde la independencia había mantenido una gran influencia sobre la política y la economía del país. Costa de Marfil anunció el 28 de noviembre la

entrega del ex presidente Laurent Gbagbo, acusado de crímenes contra la humanidad. Después de que los propios abogados de Gbagbo afirmaran que la orden de arresto le fue notificada en Korhogo, al norte del país, el ex mandatario aterrizó en Holanda, desde donde para ser trasladado a La Haya, sede de la Corte y de la cárcel de la ONU. (OJ) *EIPais.com*, 29/11/11 y *Periodismohumano*, 07/12/11

**KENIA –SUDÁN:** El Tribunal Supremo de Kenia dictamina que el presidente sudanés **Omar al-Bashir** debe ser arrestado en caso de que regrese a Kenia. El dictamen se da a conocer en respuesta a la segunda visita de al-Bashir en la que Kenia se unió a otros países africanos que han rechazado aplicar la orden de arresto de la CPI. El juez ha declarado que como Estado signatario del Estatuto de Roma, Kenia está obligada a aplicar esta orden en caso de que surja la oportunidad. La CPI ha emitido dos órdenes internacionales de arresto contra al-Bashir por genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra en relación al conflicto de Darfur. El Estatuto de Roma estipula que los países signatarios que no ofrezcan colaboración serán denunciados ante el Consejo de Seguridad. En respuesta al dictamen del Tribunal, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Sudán, ha ordenado que el embajador de Kenia en Sudán sea expulsado del país en las próximas 72 horas. (OJ) *Jurist*, 29/11/11

**LIBIA:** El Gobierno provisional de Libia anuncia la captura de **Abdullah Al-Sanussi**, uno de los más altos cargos del régimen de Gaddafi que permanecía fugitivo. Sanussi era la mano derecha de Gaddafi y una de las personas más temidas del régimen. El ex jefe de espionaje, sería uno de los nuevos imputados de la CPI por la violación sexual de mujeres llevada a cabo durante la caza de opositores. Por otra parte, el Consejo Nacional de Transición libio ha informado del arresto de **Saif al-Islam**, que se encontraba en una zona montañosa a 800 kilómetros al sur de Trípoli, rodeado por todos los flancos y decidió entregarse sin resistencia. "Estoy bien", declaró el hijo del dictador a la agencia Reuters durante su traslado a Zintan y aseguró que las heridas que se podían ver en su mano derecha fueron causadas hacía un mes por un ataque de la OTAN. El otrora heredero del régimen libio confirmó las informaciones de que su convoy había sido alcanzado por un bombardeo de las fuerzas internacionales el 19 de octubre, el día antes que la captura y muerte de su padre. Las autoridades libias se niegan a entregar a Saif el Islam, a la CPI porque quieren juzgarle en Trípoli y ante su propio pueblo. Con ello demostrarían que su sistema judicial puede hacerse cargo de un proceso de esta envergadura. También destaparía los abusos del ya antiguo régimen y sus redes financieras. "Las leyes libias fijan la competencia de los jueces libios en el procesamiento de sus ciudadanos", ha declarado a la agencia oficial, WAL, Mohamed al Alagui, ministro interino de Justicia. La decisión pone en un aprieto a la CPI, que solo actúa cuando los países afectados no están en condiciones, o bien rechazan, impartir justicia. Pero las leyes libias contemplan la pena de muerte, castigo suprimido por la justicia internacional, cuya máxima condena puede ser la cadena perpetua. Las autoridades libias han anunciado que Saif el Islam no será extraditado. En otro orden de cosas, la CPI señala que juzgará los crímenes cometidos por las tropas leales a **Moammar Gaddafi** durante los combates que han tenido lugar en Libia a lo largo de este año y añade que también juzgará aquéllos cometidos por la OTAN y por las fuerzas revolucionarias. Luis Moreno-Ocampo, fiscal jefe de la CPI, ha declarado ante el Consejo de Seguridad de la ONU que existen denuncias de crímenes cometidos por la OTAN y por las fuerzas del NTC, entre ellas la detención de civiles sospechosos de ser mercenarios y el asesinato de combatientes que se encontraban bajo arresto, entre muchas otras denuncias de crímenes cometidos por las fuerzas a favor de Gaddafi. Moreno-Ocampo no ha ofrecido detalles de los posibles crímenes cometidos por la OTAN pero ha dicho que su Oficina examinará todas las denuncias 'de manera imparcial e independiente'. Moreno-Ocampo ha viajado a Libia para discutir los planes para juzgar a Saif al-Islam Gaddafi, y a Abdullah al-Sanussi y se reunirá con funcionarios libios para conocer su propuesta en torno a estos juicios y el lugar dónde se celebrarían los mismos. El fiscal jefe de la CPI ha dicho que los acusados

deben comparecer ante la justicia, que su arresto constituye un paso muy importante y que no se trata de un asunto militar ni político, sino de un requisito legal. El fiscal también ha agregado que serán los jueces de la CPI quienes finalmente decidan el lugar en el que deberán celebrarse los juicios. Abdurrahim al-Keib, primer ministro libio, da su palabra de que Saif al-Islam Gaddafi recibirá un juicio justo. El hijo del difunto coronel Gaddafi permanece detenido en Zintan, donde al-Keib confía en que 'la milicia cuidará de él hasta iniciarse el juicio'. La CPI reclama a Saif al-Islam por crímenes contra la humanidad pero en Libia existe inquietud por el hecho de que se juzgue al acusado fuera de su país. Observadores internacionales expresan, sin embargo, inquietud por el hecho de que Saif Islam Gaddafi pudiera ser juzgado en condiciones inaceptables e incluso ser ejecutado sumariamente como lo fue Saddam Hussein en 2006. Sin embargo, Moreno-Ocampo, ha declarado que si bien la investigación está en marcha, tienen prioridad los tribunales nacionales libios. Según el Estatuto de Roma, la CPI debe ser el último recurso para ocuparse de un caso y, siempre y cuando esté en condiciones de hacerlo, debe ser el propio sistema nacional el que debe procesar a alguien. Los optimistas alegan que dándole tiempo, el Gobierno de la Libia post Gaddafi, será capaz de asumir esta responsabilidad. Por otra parte, el gobierno mexicano ha revelado que mediante a una operación denominada "Huésped" logró desactivar un plan que pretendía internar de manera ilegal a este país a Saadi el Gaddafi, hijo del extinto líder libio Muammar el Gaddafi, quien se encuentra desde septiembre en Níger. Cuatro personas, de distintas nacionalidades, fueron detenidas en noviembre acusadas de orquestar el plan. El secretario de Gobernación Alejandro Poiré informó que el pasado 6 de septiembre se descubrieron los planes para que Saadi, conocido como "el hijo futbolista" del dictador, y su familia se instalaran en el país americano con falsas identidades mexicanas. "Las pesquisas permitieron tener conocimiento de que este ingreso se realizaría bajo los nombres de: Daniel Bejar Hanan, Amira Sayed Nader, Moah Bejar Sayed y Sofia Bejar Sayed", dijo el funcionario. Asimismo, Luis Moreno-Ocampo declara ante el Consejo de Seguridad de la ONU que todas las denuncias por crímenes de guerra supuestamente cometidas por la OTAN, las fuerzas pro Gaddafi y la oposición, se investigarán de manera 'imparcial e independiente'. Moreno-Ocampo, que ha actualizado la situación en Libia de acuerdo a la investigación emprendida por la CPI, declara que después de haber obtenido la documentación que confirma la muerte de Muammar Gaddafi, es muy probable que se retire el caso en su contra y actualiza los esfuerzos que se están llevando a cabo para capturar a Saif Al-Islam Gaddafi, hijo de Muammar Gaddafi y a Abdullah Al-Senussi, jefe del servicio de inteligencia del ex líder libio. Según un informe publicado por la ONU, aproximadamente 7.000 detenidos están a la espera de ser juzgados por los revolucionarios libios. El informe, que ha sido presentado ante el Consejo de Seguridad por el secretario general, Ban Ki-moon, señala que la mayor parte de los presos se encuentran en centros dirigidos por brigadas independientes que no están bajo el control del Gobierno y añade haber recibido denuncias de malos tratos. El informe también indica que muchos de los presos proceden del África subsahariana y son sospechosos de haber colaborado con el ex líder libio, Muammar Gaddafi, en calidad de mercenarios. Entre las denuncias, se incluye casos de torturas, discriminación, detención de mujeres en centros en los que todos los vigilantes son hombres y la detención de menores en celdas con adultos. Cabe destacar que *Human Rights Watch (HRW)* ha instado al Gobierno de Libia a encontrar una fórmula que garantice a Saif al-Islam Gaddafi el acceso a un abogado. Fred Abrahams, asesor especial de HRW, visitó a Saif al-Islam en Zintan, Libia, cuando éste estaba detenido e informó que si bien no había expresado ninguna queja respecto a las condiciones físicas del lugar de detención, sí estaba preocupado por el hecho de no tener acceso a asistencia jurídica. Aunque Abdelaziz al-Hasadi, fiscal general de Libia, ha asegurado a HRW que Saif al-Islam tendrá oportunidad de reunirse con un abogado, esto dependerá de que el Gobierno primero le proporcione al acusado un centro de detención seguro que le proteja de cualquier tipo de ataque. Además de no disponer de un abogado, al acusado se le ha impedido recibir la visita de amigos o familiares. (OJ) *RNW*, 23/11/11 (OJ) *BBC*, 20/11/11, *EIPais.com*, 19/11/11 *EIPais.com*, 09/11/1, *RNW*, 03/11/11,

*ElPais.com, 22/11/11, Jurist, 22/11/1, Jurist, 20/11/11, ElPais.com, 07/12/11, Jurist, 03/12/11, Jurist, 29/11/1, Jurist, 21/12/11*

**MÉXICO:** Activistas mexicanos presentan una denuncia ante la CPI y piden a la Corte que investigue las supuestas violaciones de derechos humanos perpetradas por el Ejército y la Policía a raíz del ataque contra carteles de la droga iniciado por el presidente Felipe Calderón. Los activistas alegan que, además de los casi 470 casos de violaciones de derechos humanos perpetradas por el Gobierno, los señores de la droga mexicanos también han cometido crímenes contra la humanidad desde 2006, entre los que se incluye la muerte de aproximadamente 40.000 personas. Joaquín Guzmán, alias 'El Chapo', líder de uno de los carteles, es uno de los acusados. El Departamento de Interior de México ha emitido una declaración en respuesta a la denuncia, en la que niega estar implicado en violaciones de derechos humanos. (OJ) *Jurist, 27/11/11*

**MYANMAR:** El grupo de derechos humanos *Partners Relief and Development* declara que los soldados de Myanmar podrían haber cometido crímenes de guerra al torturar y obligar a realizar trabajos forzados a comunidades étnicas del Estado de Kachin. El grupo lanza un informe en el que documenta los crímenes de guerra que se habrían cometido a partir del 9 de junio tras romperse el acuerdo de cese al fuego para dar comienzo a una guerra entre Myanmar y el Ejército para la Independencia de Kachin. Las pruebas que se han reunido proceden de testigos de primera mano. El informe destaca los compromisos legales adquiridos por Myanmar y el hecho de que el país ha fracasado en hacer honor a estas obligaciones, razón por la cual podría ser acusado por la CPI. El grupo solicita que la ONU abra una investigación sobre los hechos. (OJ) *Jurist, 28/11/11*

**RD CONGO:** Luis Moreno-Ocampo, fiscal jefe de la CPI, declara que se procesará a quienes estuvieron implicados en actos violentos en RD Congo, donde se celebrarán elecciones presidenciales y parlamentarias el 28 de noviembre. Moreno-Ocampo hace estas declaraciones tras el informe presentado por la ONU a principios de este mes, que denuncia 188 casos de violaciones de derechos humanos perpetradas el año pasado en relación con el proceso electoral. Mientras los congolese se preparan para ir a las urnas el día 28 de noviembre para elegir un nuevo presidente, **Jean-Pierre Bemba**, el candidato más fuerte de la oposición en las elecciones presidenciales de 2006, está siendo juzgado por la CPI. Pero para sus aliados este hecho no le excluye totalmente del escenario político. El partido de Bemba, el Movimiento para la Liberación del Congo (MLC), no ha presentado ningún candidato a estas próximas elecciones sino que ha preferido centrarse exclusivamente en las elecciones legislativas, a las que 371 candidatos se presentan para obtener escaños parlamentarios. El ex vicepresidente de RD Congo enfrenta cargos por asesinato, violación sexual y saqueos por parte de la milicia del MLC, bajo su mando, en la vecina República Centroafricana entre octubre de 2002 y marzo de 2003. Dichos crímenes habrían sido cometidos por el MLC para apoyar al presidente Ange-Félix Patassé durante la rebelión emprendida en su contra por el general François Bozizé. Por otra parte, Luis Moreno-Ocampo, fiscal jefe de la CPI, declara que los políticos congolese deben evitar la violencia electoral para no correr el riesgo de ser inculcados por la Corte. El fiscal señala que está siguiendo muy de cerca el proceso electoral y que su oficina está estudiando detenidamente las denuncias de violencia física y verbal que han surgido durante la campaña electoral a la presidencia. Moreno-Ocampo insta a todas las partes a abstenerse de cometer actos violentos y destaca que la CPI tiene jurisdicción para investigar y procesar los crímenes graves cometidos en RD Congo o por nacionales congolese desde el 1 de julio de 2002, fecha en la que la CPI abrió sus puertas en La Haya. (OJ) *RNW, 16/11/11 y RNW, 11/11/11, Jurist, 11/11/11*

**RUANDA – CONGO, RD:** La CPI deniega la solicitud de la fiscalía de suspender la orden de poner en libertad a Callixte Mbarushimana. El pasado viernes la Corte declinó confirmar los cargos por falta de pruebas, tras lo cual la fiscalía inmediatamente solicitó un aplazamiento de la orden de libertad, alegando que Mbarushimana podría continuar cometiendo crímenes y sería difícil volver a arrestarle si la Sala de Apelaciones revertía la decisión de la CPI. A Mbarushimana se le relacionó con el asesinato, violación sexual y torturas aplicadas a habitantes de pueblos congolese por parte de la milicia hutu en 2009 y fue acusado de ser el Secretario Ejecutivo de las Fuerzas Democráticas para la Liberación de Rwanda (FDLR) desde 2007 *(OJ) Jurist, 19/12/11, Jurist, 17/12/11*

**SIRIA:** *Human Rights Watch (HRW)* declara que los comandantes y oficiales del Ejército sirio han ordenado a las tropas que ataquen a manifestantes desarmados en un esfuerzo supremo por poner fin a las protestas. La organización ha publicado un informe de 88 páginas en el que recoge más de 60 entrevistas con desertores del Ejército sirio y de agencias de inteligencia, quienes describen, de manera muy detallada la forma en que numerosos comandantes y oficiales de distinto rango ordenaron los ataques. HRW insta al Consejo de Seguridad a trasladar la situación siria a la CPI y a imponer sanciones contra los 74 oficiales implicados. *(OJ) Jurist, 15/12/11*

**SUDÁN:** Luis Moreno-Ocampo, fiscal jefe de la CPI, insta a la comunidad internacional a colaborar con la Corte con respecto a las órdenes de arresto emitidas por ésta contra personas sospechosas de implicación en el conflicto de Darfur. Moreno-Ocampo destaca que todos los Estados parte de la CPI tienen el deber de colaborar con la Corte. Tras presentar su informe ante el Consejo de Seguridad, el fiscal declaró a los medios que las personas que se buscan, incluido el presidente de Sudán, Omar al-Bashir, siguen cometiendo crímenes de guerra en la región. Asimismo, destaca que la muerte del ex líder libio, Muammar Gaddafi, podría considerarse un crimen de guerra. *(OJ) Jurist, 16/12/11*

**VENEZUELA:** Diego Arria, uno de los cinco precandidatos presidenciales venezolanos que aspira a arrebatarse el poder a Hugo Chávez en las elecciones de 2012, le ha demandado ante la CPI. La denuncia, presentada en persona y a título particular, señala violaciones de los derechos humanos, en particular "asesinatos, torturas y desplazamientos forzados" de civiles. Para sustentarla, el líder opositor aportó medio centenar de "páginas con declaraciones del propio Chávez". Ha incluido asimismo "más de 500 entrevistas con víctimas y documentación audiovisual". Con su gesto, Arria pretende llamar la atención de la comunidad internacional. "Hay que acabar con la actividad delictiva del régimen de Hugo Chávez antes de que sea demasiado tarde", ha declarado al canal nacional Globovisión. *(OJ) EIPais.com, 21/11/11*

**YEMEN:** La Premio Nobel de la Paz Tawakkul Karman insta a la CPI a investigar las violaciones de derechos humanos perpetradas por el ex presidente del Yemen, Ali Abdullah Saleh. Si bien Karman le ha entregado a Luis Moreno-Ocampo, fiscal jefe de la CPI, documentación sobre los crímenes que atribuye al régimen de Saleh, la Premio Nobel reconoce que no es probable que su denuncia siga adelante debido a que Yemen no ha firmado el Estatuto de Roma y, por tanto, no es miembro de la CPI. En consecuencia, la única forma de que el fiscal jefe de la Corte pueda iniciar la investigación es que el Consejo de Seguridad le de instrucciones para ello. El Consejo todavía no ha tomado una decisión pero ha declarado 'quienes sean responsables de la violencia, violaciones de derechos humanos y otros abusos deberán rendir cuentas al respecto'. Saleh abandonó la presidencia la semana pasada tras un acuerdo que le concede inmunidad. *(OJ) Jurist, 29/11/11*

## **TRIBUNALES PENALES INTERNACIONALES AD HOC**

**GENERAL:** Los tribunales de la ONU encargados de poner fin a la impunidad por genocidio y por crímenes de guerra en la ex Yugoslavia y en Rwanda, han realizado grandes progresos este último año en lo que se refiere a completar su labor pero, según han expresado sus respectivos presidentes ante la Asamblea General de la ONU, los mismos necesitan ayuda para poder mantener al personal experimentado. El Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, por ejemplo, ha presentado sus conclusiones en torno a 126 de los 161 casos impugnados. *(OJ) UN, 11/11/11*

Altos funcionarios del TPIY y del TPIR declaran ante el Consejo de Seguridad de la ONU que la cooperación internacional es vital para arrestar a los fugitivos y completar su mandato. Durante este año se ha llevado a cabo el arresto de los dos últimos fugitivos buscados por el TPIY, lo cual significa que no permanece fugitiva ninguna de las 161 personas acusadas por el Tribunal, en tanto que los nueve buscados por el TPIR continúan en paradero desconocido. De entre ellos, tres son los acusados de más alto rango. El fiscal del TPIR, Hassan Bubacar Jallow insta a los Estados miembros de la Conferencia de los Grandes Lagos a dar información y a colaborar en el arresto de las personas que permanecen fugitivas, dado que la labor del Tribunal debe finalizar el segundo trimestre de 2012 y las apelaciones a principios de 2014. *Jurist, 08/12/11*

## **Tribunal Penal Internacional para la Ex Yugoslavia (TPIY)**

**GENERAL:** El TPIY, que en sus comienzos en 1993 fue visto con escepticismo, será considerado pionero en la lucha contra la impunidad incluso después de que el tribunal termine su mandato dentro de tres años. Expertos legales declaran que el precedente establecido en las docenas de juicios celebrados se mantendrá en la jurisprudencia, especialmente a través de la CPI, el primer tribunal permanente para crímenes de guerra. El TPIY eliminó la inmunidad para jefes de Estado al juzgar al presidente yugoslavo Slobodan Milosevic en 1999. Desde entonces, los tribunales internacionales han presentado cargos contra el presidente de Sudán, Omar al-Bashir; el presidente de Liberia, Charles Taylor, Moammar Gaddafi, de Libia y varios ministros del Gobierno keniano. El TPIY también estableció pautas legales para que los casos de violación sexual se considerasen crímenes contra la humanidad. *(OJ) AP, 15/11/11*

Detenida una mujer bosnia sospechosa de crímenes tan brutales contra personas no serbias durante los años noventa, que sus víctimas la apodaban 'El Monstruo Femenino'. Se trata de un arresto poco común en el sentido de que pocas mujeres han estado relacionadas con las atrocidades cometidas durante esa era. Halid Emkic, portavoz de la Policía de Brcko, al norte de Bosnia, únicamente informa a Associated Press que las iniciales de la detenida son M.I. pero los medios de comunicación identifican a la sospechosa como **Monika Ilic**, nativa de Brcko. Ilic tenía 18 años cuando se casó con **Goran Jelisic**, acusado de asesinato y de haber aplicado torturas en un campo de concentración. Ambos habrían cometido crímenes contra personas no serbias detenidas en Brcko a principios de la guerra de los Balcanes. Jelisic, que hacía llamarse 'el Adolfo serbio', fue condenado a 40 años de cárcel por el



Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia en 2001 pero Ilic evadió la justicia durante años, viviendo en Serbia con una identidad falsa. *AP, 21/12/11*

El TPIY ordena a Francia el arresto de **Florence Hartmann**, ex portavoz del Tribunal, por no haber realizado el pago de 7.000 libras esterlinas por desacato a la corte. Un panel compuesto por cinco jueces del TPIY autorizan a Francia a buscar, arrestar y detener a Hartmann –de nacionalidad francesa– y a entregarla al Tribunal, con sede en La Haya. Hartmann fue acusada en 2009 de desacato por la publicación de un libro y por haber redactado un artículo que revelaba el contenido, supuesto efecto y carácter confidencial de dos decisiones del Tribunal relacionadas con el caso del ex líder serbio Slobodan Milosevic. Tras perder su recurso en julio de este año, Hartmann debía pagar la multa en dos plazos de 3.500 libras esterlinas cada uno antes de mediados de agosto y mediados de septiembre respectivamente. *(OJ) UN, 16/11/11*

**CASO RADOVAN KARADZIC:** Radovan Karadzic solicita una pausa de un mes al TPIY para preparar su defensa de los cargos que se le imputan por el genocidio perpetrado en Srebrenica en julio de 1995. Hasta la fecha, la fiscalía ha presentado pruebas de la persecución y crímenes cometidos contra musulmanes y croatas en toda Bosnia y estaba a punto de presentar también pruebas sobre la masacre de Srebrenica, que ha sido catalogada de genocidio por el Tribunal. La defensa de Karadzic señala que la fiscalía no ha presentado pruebas a tiempo y que acaba de entregar cientos de miles de páginas que no es posible estudiar, por lo cual el equipo no está en absoluto preparado para el juicio y solicita que éste se aplaze durante un mes. *(OJ) Adnkronos, 14/11/11*

El ultranacionalista serbio **Vojislav Seselj** lanza una nueva estrategia para malograr el proceso que el TPIY ha abierto en su contra. El autoproclamado ‘más grande abogado serbio en vida’, que se ha representado a sí mismo en el juicio durante los últimos ocho años y que presume de haber ganado, de repente se convierte en un acusado lego que ‘no comprende ni puede comprender’ una sola página, un solo cargo por desacato al tribunal sin comunicarse con sus asesores legales. *(OJ) RNW, 07/11/11*

El ex oficial de inteligencia yugoslavo, **Dragomir Pecanac**, es acusado de desacato por no haber declarado ante el TPIY. Los cargos se le imputaron en octubre cuando no se presentó para dar testimonio en el juicio a Zdravko Tolimir, su ex comandante. El desacato al Tribunal es una ofensa grave por lo que se considera que el acusado ha ido contra los intereses de la justicia y ha impedido que la Cámara disponga de pruebas importantes. *(OJ) Jurist, 09/12/11*

**CASO RATKO MLADIC Y GORAN HADZIC:** La fiscalía del TPIY propone reducir el volumen de pruebas que tenía previsto presentar contra Ratko Mladic, con el objetivo de acelerar el juicio. Los fiscales solicitan al Tribunal que reduzca a casi la mitad el número de crímenes que la acusación tenía intención de presentar. No obstante, Mladic será juzgado por todos los 11 cargos, entre ellos el de genocidio. La solicitud de la fiscalía surge un día después de que los jueces del TPIY ordenasen nombrar a un médico que examine a Mladic y presente un informe acerca de su condición física. Por otra parte, Franc Kos, ex miembro del Destacamento de Sabotaje Número 10 del Ejército serbo bosnio que la semana pasada declaró ante el TPIY en Sarajevo, ha declarado: “Matábamos a las personas en grupos de diez. Los presos que bajaban de los dos primeros autobuses llevaban las manos atadas. Nos llevaba una hora matar a todos los que estaban en un solo autobús. El Destacamento Número 10, creo que fue, ese día (13 de julio de 1995) mató a aproximadamente 300 personas”. Kos está siendo juzgado junto con otros tres ex miembros del mismo destacamento, por el asesinato de musulmanes bosnios en la Granja Militar de Branjevo, cerca de Srebrenica. Todos ellos están acusados de haber tomado parte en la masacre de

más de 800 personas en dicha Granja en julio de 1995, después de que el Ejército serbo bosnia, liderado por **Ratko Mladic**, ocupase Srebrenica. El Centro de Derecho Humanitario de Belgrado publicó un dossier a principios de 2011 acerca del papel de este Destacamento tras seis meses de espera para que el Tribunal respondiese a la demanda presentada por el Centro contra los miembros del Destacamento, los cuales actualmente viven en libertad en Serbia. Dusan Jovanovic, del Centro, ha declarado que todavía no disponen de información acerca de si la fiscalía ha emprendido algún tipo de acción en torno a la demanda. Cabe destacar también que Serge Brammertz, fiscal jefe del TPIY, ha solicitado la colaboración de las autoridades serbias para determinar quiénes son los responsables de que no se localizase a algunos criminales de guerra durante años. En concreto, Brammertz quiere averiguar quién o quiénes colaboraron con Ratko Mladic, que evadió la justicia durante 16 años y con el ex líder rebelde croata, **Goran Hadzic**, que permaneció en paradero desconocido durante siete años. Ratko Mladic no se presenta ante el TPIY porque alega estar demasiado enfermo. El ex general serbobosnio, acusado del genocidio de Srebrenica, ha remitido una nota a los jueces asegurando que estado de salud le impide comparecer ante el Tribunal. El equipo médico del mismo ha confirmado este hecho, señalando a su vez que la situación "puede ir para largo". Mladic tuvo una neumonía en octubre de la que fue tratado en la propia cárcel de la ONU donde está recluso, en Holanda. También asegura haber padecido dos derrames cerebrales durante su huida de la justicia, que se prolongó durante 16 años. Los jueces del TPIY, por tanto, ordenan que se nombre a un médico que examine a Ratko Mladic y presente un informe sobre su condición física. La orden se emite a partir de hecho de que Mladic se ausentó del Tribunal la semana pasada por cuestiones de salud. El Tribunal observa que si bien el estado de salud de Mladic ha sido muy comentado recientemente, ni la fiscalía ni la defensa han solicitado que se lleve a cabo un examen médico. El TPIY solicita que el médico que lo lleve a cabo decida si el estado actual del acusado guarda algún tipo de relación con su historial médico de vida. Mladic ha dado su consentimiento para revelar esta información. Por otra parte, el comandante Thom Karremans, comandante de la fuerza de protección de los cascos azules en Srebrenica en los años noventa y su batallón al completo, conocían el destino de los hombres y muchachos que finalmente fueron masacrados en el genocidio perpetrado por las fuerzas de Ratko Mladic en julio de 1995. Así lo denuncia el ex médico, Ger Kremers, adjunto al batallón. Este verano, el Tribunal de Apelaciones de La Haya declaró a Holanda responsable de la muerte de dos hombres y de un joven tras ser expulsados del batallón situado en Potocari el 18 de julio 1995. Se trata del primer caso en el que se responsabiliza a Holanda de muertes en Srebrenica. Por otra parte, Ratko Mladic, se ha declarado no culpable de los cargos que se le imputan con respecto a la ejecución de más de 30 presos musulmanes en Bisina, en julio de 1995. Alphons Orie, presidente del TPIY, ha programado que el juicio de Mladic para el día 27 de marzo pero se espera que el proceso dure varios años y el Tribunal está muy interesado en evitar que se produzca un retraso similar al proceso legal que permitió que Slobodan Milosevic evadiese la justicia, falleciendo en 2006 antes de que finalizase su juicio. La defensa ha indicado que no puede cumplir los plazos impuestos por el juez y Mladic ha declarado que no estuvo implicado en los hechos que se le imputan y que no tiene prisa para se inicie el juicio (*OJ Jurist*, 09/11/11 y *EIPais.com*, 10/11/11 y *Jurist*, 16/11/11, *Jurist*, 20/11/11, *RNW*, 21/11/11 y *Jurist*, 09/12/11

La CPI dictamina que Malawi no ha colaborado con la Corte al no proceder al arresto del presidente del Sudán, **Omar al-Bashir** cuando éste visitó el país hace dos meses. Tras esta decisión, la CPI traslada el asunto al Consejo de Seguridad y a la Asamblea de Estados Parte del Estatuto de Roma. La Corte destaca que no existe conflicto alguno entre las obligaciones contraídas por Malawi ante la misma y las obligaciones que Malawi tiene como país en materia de derecho internacional. (*OJ UN*, 12/12/11

## Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR)

El Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR) ha declarado culpables de genocidio y condena a cadena perpetua a dos dirigentes del antiguo partido gubernamental de Ruanda Movimiento Republicano Nacional para la Democracia y el Desarrollo (MRND), cuyo brazo juvenil, los Interahamwe, cometió la mayor parte de las matanzas de 1994. **Mathieu Ndirumpatse** y **Edouard Karemera**, de etnia hutu, eran presidente y vicepresidente del MRND en la época del genocidio, y se habían declarado no culpables de todos los cargos. El tribunal ha condenado a cadena perpetua a ambos "por unanimidad", según ha anunciado el juez presidente, Dennis Byron, durante la lectura de la sentencia. El veredicto considera que Ndirumpatse, de 72 años, y Karemera, de 60, formaban parte de una empresa criminal conjunta cuyo objetivo era destruir a la población de la comunidad tutsi. Aparte, los dos condenados, de etnia hutu tuvieron una "amplia responsabilidad" en las violaciones y agresiones sexuales perpetradas contra mujeres y niñas tutsis, "una consecuencia previsible de la empresa criminal conjunta". Se calcula que alrededor de 800.000 personas, en su mayoría de la comunidad tutsi, aunque también numerosos hutus neutrales, fueron asesinadas durante los cien días que duraron las matanzas. El pasado mes de noviembre, el TPIR --con sede en Tanzania-- condenó a 15 años de cárcel al antiguo comandante del Ejército ruandés Gregoire Ndahimana por planificar la muerte de más de 2.000 refugiados tutsis en 1994. *ElPais.com, 21/12/11*

El TPIR rechaza la apelación presentada por el ex pastor ruandés **Jean-Bosco Uwinkindi** y mantiene la decisión de trasladar el caso a Ruanda para que sea la justicia ruandesa la que se ocupe del mismo. El Tribunal ordenó el traslado en junio, de acuerdo al Reglamento 11 bis, que autoriza la transferencia de casos a otras jurisdicciones nacionales. Se trata, por tanto, de la primera vez que el TPIR traslada un caso a Ruanda. Como medida de precaución, el Tribunal solicita que se nombre a la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos para supervisar el juicio y plantear cualquier asunto que pueda surgir al presidente del TPIR. *(OJ) Jurist, 19/12/11*

El TPIR condena al ex alcalde ruandés **Gregoire Ndahimana** a 15 años de cárcel tras hallarle culpable de genocidio y exterminación. El acusado, de 59 años de edad, fue alcalde de Kivumu en la prefectura de Kibuye, al oeste de Rwanda y planeó, con otras personas, la masacre de tutsis en la iglesia de Nyange entre el 14 y el 16 de abril de 1994. El Tribunal dictamina que Ndahimana es culpable de genocidio al haber instigado y asistido en la comisión de este crimen en virtud de su responsabilidad por la labor de la policía de la zona. Los jueces, por tanto, deciden que la culpabilidad del acusado consiste en no haber actuado para castigar los crímenes cometidos por la policía en la iglesia de Nyange. *(OJ) RWW, 17/11/11*

La Sala de Apelaciones del TPIR reduce la condena de **Theoneste Bagosora**, alias 'el kingpin' (el cerebro) del genocidio de 1994, de cadena perpetua a 35 años de cárcel. El Tribunal ha anulado varias de las condenas a Bagosora y reafirmado otras por genocidio y crímenes contra la humanidad. El TPIR también ha reducido la condena a cadena perpetua impuesta a **Anatole Nsengiyumva** a 15 años de cárcel. Bagosora era oficial de alto rango en el Ministerio de Defensa de Rwanda y Nsengiyumva desempeñaba el cargo de comandante del Sector operativo de Gisenyi en el momento de los hechos. *(OJ) Jurist, 14/12/11*

Rwanda se muestra abierta a la posibilidad de extraditar a **Laurent Nkunda** siempre y cuando éste deba hacer frente a la pena de muerte en su país de origen, RD Congo. El líder rebelde vive en Kigali, la capital de Rwanda, bajo arresto domiciliario, desde hace más de dos años, Su futuro podría influir en las relaciones entre Kinshasa y Kigali. Congo quiere extraditarle por crímenes de guerra pero Rwanda considera que esto debería llevarse a cabo de manera que se evite tener 'un conflicto con la ley'. Nkunda lideró el Congreso Nacional para la Defensa del Pueblo, formada por aproximadamente 4.500 hombres. El grupo pretendía proteger a la minoría tutsi de las provincias de Kivu pero la ONU y organizaciones de derechos humanos indican que el mismo ocasionó el desplazamiento de cientos de miles de personas. Nkunda fue arrestado en enero de 2009 después de un acuerdo entre Kinshasa y Kigali pero Rwanda aún no ha decidido cómo proceder en el caso. *(OJ) RNW, 01/11/11*

## Tribunal Especial para Sierra Leona (SLCMP)

**GENERAL:** La *Open Society Justice Initiative (OSJI)* insta a los actores nacionales e internacionales a garantizar que se mantiene el legado del Tribunal Especial para Sierra Leona cuando éste finalice su mandato a finales de 2011 tras completar el proceso contra Charles Taylor, ex presidente de Liberia. El Tribunal será el primero creado después de la Guerra Fría que concluirá su mandato y ha procesado a ocho de los responsables de graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas en Sierra Leona durante un conflicto que empezó en 1991 y que duró 11 años. En su informe, el OSJI destaca siete puntos claves que es urgente que trate el Gobierno de Sierra Leona, el Tribunal Especial, la ONU, la sociedad civil, organizaciones jurídicas, donantes y el Comité de Gestión del Tribunal Especial para Sierra Leona durante los próximos seis meses antes de que el Tribunal cierre sus puertas. *(OJ) Jurist, 03/12/11*

Stephen J. Rapp, ex fiscal de tribunales que juzgan crímenes contra la humanidad, declara que los mismos deberían proporcionar una definición de este tipo de crímenes lo más pronto posible. Rapp agrega que el juicio por crímenes de guerra que sigue el Tribunal Especial de Bangladesh debe ser transparente y accesible para todos. El ex fiscal del Tribunal Especial para Sierra Leona y el TPIR, expresa que en tanto que el término 'crímenes contra la humanidad' está claramente definido en los estatutos y casos de los tribunales internacionales, no es así en Bangladesh. Al presentar su primer caso, los jueces del Tribunal de Bangladesh han indicado que interpretarán el estatuto de acuerdo a la legislación del país pero que se apoyarán también en las decisiones de tribunales internacionales. *(OJ) bdnews24.com, 28/11/11*

## Cámaras extraordinarias en las Cortes de Camboya

**GENERAL:** Una superviviente del régimen de los jemereros rojos de Camboya declara haber perdido confianza en este tribunal de la ONU para crímenes de guerra y retira su caso. La decisión se da a conocer después de meses de denuncias por interferencias políticas, falta de ética profesional y violación de los derechos de las víctimas por parte de algunos miembros del tribunal y días antes de que empiece el juicio de los únicos supervivientes ex líderes de los jemereros rojos. **Theary Seng**, de nacionalidad

Camboya-estadounidense declara que el tribunal se ha convertido en un circo político y anuncia que seguirá participando con el mismo como parte civil. Seng es abogada de profesión y ha desempeñado un papel muy destacado entre las víctimas de los jemeres rojos, defendiendo abiertamente los derechos de las mismas. (OJ) *Voice of America*, 15/11/11

Los dos ex líderes de los jemeres rojos que están siendo juzgados por genocidio declaran ante las Cámaras que éstas no están autorizadas a procesarles. **Khieu Samphan**, ex jefe de Estado del régimen de los jemeres rojos, ha declarado que el proceso no es en absoluto imparcial y que depende de crónicas publicadas en los periódicos. **Ieng Sary**, ex ministro de asuntos exteriores, reitera haber recibido el perdón real, razón por la cual no debiera ser juzgado. Las Cámaras rechazan el alegato en el sentido de que hace 15 años la realeza le concedió el perdón y la amnistía por cargos de genocidio y el día 3 de noviembre declararon que la amnistía excluye el genocidio, la tortura y graves violaciones del derecho internacional humanitario y que si bien el decreto real fue una herramienta útil de negociación para poner fin al conflicto, no vino acompañada de ningún proceso de búsqueda de la verdad. El tercer acusado es **Nuon Chea**, alias Hermano Número Dos y mano derecha de Pol Pot, el líder supremo. Los tres, que rondan los ochenta años de edad, niegan los cargos que se les imputan. Khieu Samphan ha desestimado las pruebas en su contra que ha calificado de 'cuentos de hadas' y ha lanzado un ataque contra el fiscal y contra el procesamiento. Según el acusado, el juicio se basa únicamente en suposiciones, generalidades e informaciones tendenciosas y agrega que cuando ocurrieron los hechos él detentaba un cargo meramente simbólico, sin poderes reales. Días antes de que se iniciase el juicio, las Cámaras dictaminaron que **Ieng Thirith**, ex ministra de asuntos sociales del régimen de los jemeres rojos, no está en condiciones de ser juzgada. Se trata de la única mujer líder que ha sido acusada de genocidio pero que será puesta en libertad tras ser recientemente diagnosticado que sufre demencia debido al Alzheimer. Ieng Sary tiene 79 años y ha sido examinada por un geriatra y por cinco psiquiatras, que confirman que la acusada no puede recordar el nombre de su esposo y menos aún su supuesta implicación en la muerte de casi dos millones de personas. (OJ) *Jurist*, 17/11/11, *AFP*, 07/11/11, *Jurist*, 21/11/11, *UN*, 22/11/11

## Corte internacional para juzgar a los sospechosos del asesinato del ex primer ministro libanés Rafik Hariri

Cinco meses después de darse a conocer los primeros cargos, los partidos políticos libaneses permanecen divididos acerca de la financiación del Tribunal Especial del Líbano y la presión internacional va en aumento. EEUU y Rusia ya han advertido que podrían aplicar sanciones. Por otra parte, el Tribunal, que tenía previsto celebrar la primera vista *in absentia* el día 11 de noviembre, debate si los juicios deben ir adelante sin que se haya producido ningún arresto. Cabe señalar que este Tribunal difiere de otros tribunales internacionales en el sentido de que su Estatuto es el único que permite celebrar juicios *in absentia*. Sin embargo, los expertos alegan que no existe una justificación importante para que esto sea así. *In absentia*, implica que la persona sospechosa no va a estar presente en su propio juicio, por lo que una condena *in absentia* se considera una violación a la llamada 'justicia natural'. Sin embargo, el Artículo 22 del Estatuto no sólo permite celebrar este tipo de juicios, sino que ordena que así sea, siempre y cuando se hayan llevado a cabo algunos pasos previos. Asimismo, el Artículo constituye una modalidad internacional que acaba de descubrirse y que tiene sus raíces en el Capítulo de Nuremberg de 1945, que permitía la celebración de juicios en los que el acusado ni siquiera había sido detenido. La financiación del Tribunal es motivo de controversia en la política libanesa. Líbano debe satisfacer su parte del presupuesto anual dentro de unas semanas pero cinco meses antes de que se den a conocer

los primeros cargos, muchos dudan de que los políticos libaneses logren ponerse de acuerdo. Líbano debe cubrir el 49 por ciento de las finanzas del Tribunal pero todavía no ha hecho entrega de los 33 millones de dólares que le corresponde aportar el 2011. Herbolah y sus aliados han rechazado reiteradamente colaborar con el Tribunal, por lo que es aún menos probable que lo financien. Insisten en que el Tribunal que se creó para procesar a los responsables de la muerte de Rafiq Hariri forma parte de una conspiración estadounidense-israelí, que tienen por objetivo atacar al grupo de resistencia e incitar a una lucha sectaria en el Líbano. El fiscal, Ian Morley, sostiene que ahora no debería juzgarse *in absentia* a cuatro miembros de Hezbollah, sospechosos del asesinato de Hariri porque se necesitan otros tres meses para tomar las medidas razonables que permitan localizar y arrestar a los supuestos responsables. El Tribunal ha tenido muchas dificultades para arrestar a los miembros de Hezbollah en Líbano, donde su milicia chiíta, respaldada por Irán, constituye la principal fuerza política del país. Hezbollah ha negado su implicación en el ataque suicida del 14 de febrero de 2005, en el que murieron Hariri y otras 22 personas. Si el juicio se inicia, se tratará del primero que se lleva a cabo *in absentia* desde el proceso contra los nazis en Nuremberg. Morley agrega que lo que se está haciendo actualmente en el Líbano es investigar si se ha visto a los sospechosos y dejar notas en las puertas de la última vivienda que se conoce de ellos, advirtiendo que tienen abierto un proceso en su contra y ha declarado que se supone que un tribunal internacional como el del Líbano, que gestiona el asesinato del ex jefe de un Estado soberano, puede hacer mucho más y que hay medidas concretar que todavía no se han tomado. El juez David Baragwanath, presidente del Tribunal Especial para el Líbano, defiende su programa tras una visita al país. El juez vicepresidente del Tribunal, Ralph Riachi acompañó a Baragwanath durante el viaje en el que ambos se han mostrado muy optimistas. Baragwanath ha declarado sentirse animado por la determinación que han mostrado los representantes del pueblo libanés de trabajar para recuperar el Estado de derecho y la estabilidad a largo plazo y ha agregado que la fuerza de los sectores académico y jurídico del Líbano permitirán administrar la justicia en el país. Najob Mikati, primer ministro del Líbano, anuncia que el país ha efectuado el pago solicitado para contribuir al fondo del Tribunal Especial para el Líbano. Según Mikati, la transferencia ha sido por valor de 36 millones de dólares y tiene por objeto demostrar el compromiso de las autoridades libanesas con sus 'obligaciones internacionales y el principio de justicia'. (OJ) *RNW*, 22/11/11, *RNW*, 11/11/11, *Jurist*, 11/11/11 *RNW*, 03/11/11 y *RNW*, 08/11/11, *Jurist*, 29/11/11, *Jurist*, 30/11/11

## JUSTICIA ORDINARIA Y SISTEMAS TRADICIONALES DE JUSTICIA

### África

**HOLANDA - RUANDA:** El 10 de noviembre el Parlamento holandés aprobó una ley que permite juzgar crímenes internacionales en los tribunales del país. La ley, que todavía debe ser adoptada por el Senado, permite el ejercicio de la jurisdicción universal por genocidios cometidos con anterioridad a 1970 y procesa casos que le hayan sido asignados por tribunales internacionales. Estos cambios legales permiten cubrir algunas lagunas en materia de impunidad que en Holanda habían sido bastante obvias durante los últimos años. Si bien el Parlamento holandés adoptó un decreto en el 2003 que permitía el ejercicio de la jurisdicción universal por crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad, genocidio y torturas, el mismo no tenía efecto retroactivo, es decir, no podía aplicarse a crímenes cometidos antes del 2003. Por consiguiente, los responsables de genocidio, entre otros crímenes, en Rwanda, no podían ser procesados, al menos no por genocidio, que se considera 'el crimen por antonomasia'. Además, los tribunales holandeses no tenían jurisdicción para ver casos trasladados de otros tribunales internacionales. (OJ) *RNW*, 18/11/11

Esta semana se ha producido un encuentro especial en un tribunal de La Haya. Dos ancianos se han abrazado. Sus respectivas esposas están acusadas de haber cometido graves crímenes en la región africana de los Grandes Lagos. **Victoire Ingabire Umuhoya**, en Rwanda, por apoyar a los rebeldes de las Fuerzas Democráticas para la Liberación de Rwanda (FDLR, por sus siglas en francés) en RD Congo e **Yvonne Basebya**, en Holanda, por genocidio en tierras rwandesas. Tres jueces del Tribunal para Crímenes de Guerra dictaminan que Basebya (también conocida por su nombre rwandés, Ntacyobatabara) permanecerá detenida hasta que se celebre su juicio a principios de abril, acusada de haber cometido 'los peores crímenes de la legislación holandesa'. Los jueces alegan que se estaría dando un mensaje equivocado si a la acusada se le permitiese pasar las navidades con su familia en su casa de Reuver, Holanda. Con respecto a **Victoire Ingabire Umuhoya**, Holanda ha sido autorizada a enviar documentación a Rwanda correspondiente a esta opositora rwandesa, que será juzgada en Kigali. El juez ha declarado que no existen motivos para impedir que esto suceda y que, por tanto, el Estado holandés está de acuerdo con ofrecer asistencia legal a Rwanda. Ingabire está acusada de haber apoyado financieramente al grupo terrorista FDLR para provocar inseguridad y divisiones en el país. La acusada será juzgada junto con el comandante, **Vital Uwumuremyi**, el coronel **Tharcisse Nditurande**, el lugarteniente **Jean Marie Karuta** y el coronel **Noeli Habyaremye**. En diciembre de 2010, el departamento de investigación penal registró la casa de Ingabire en Holanda y decomisó equipo informático y documentos, tres de los cuales un tribunal holandés acordó que podían enviarse a Rwanda. El esposo de Ingabire, Lin Muyizere, y el abogado holandés Jan Hofdijk trataron de impedirlo. (OJ) *RNW*, 18/11/11 y *RNW*, 04/11/11.

## Europa

**BALCANES:** El primer ministro de interior croata, **Josip Boljkovac** es arrestado por crímenes de guerra cometidos entre 1945 y 1946. Boljkovac, de 89 años de edad, ha sido arrestado cerca de su casa en Karlovac, en relación a la muerte de soldados fascistas y simpatizantes de la II Guerra Mundial. La investigación incluye la supuesta ejecución de como mínimo 30.000 tropas utasha (fascistas) en el campamento de Dubovac, del que era comandante. Un juez del Tribunal de Zagreb ordenó su detención, anunciada en agosto de este año. Boljkovac niega los cargos que se le imputan y la fecha para el juicio aún no se ha fijado. (OJ) *Jurist*, 02/11/11

**Fatmir Limaj**, parlamentario de Kosovo, es juzgado por crímenes de guerra supuestamente cometidos durante la guerra de Kosovo con Serbia que tuvo lugar de 1998 a 1999. Limaj habría ordenado la ejecución de dos policías serbios que habían sido capturados y también las torturas aplicadas a otro cautivo serbio en 1999. Asimismo, el acusado está bajo investigación por malversación de fondos cuando desempeñaba el cargo de ministro de transporte. Limaj y otros ocho acusados que también se han declarado inocentes, han sido trasladados al Tribunal de Distrito de Pristina bajo fuertes medidas de seguridad y serán juzgados por dos jueces estadounidenses y por un juez kosovar. Si bien la fiscalía dependía en gran parte del testimonio de un ex miembro del Ejército de Liberación de Kosovo, que fue hallado ahorcado en septiembre en lo que aparentemente se consideró un suicidio, se espera que el juicio finalice a principios del año próximo. (OJ) *Jurist*, 11/11/11

**RWANDA – SUECIA:** El Tribunal Europeo de Derechos Humanos celebra el tan esperado juicio Ahorugeze-Suecia el día 27 de octubre y los jueces deciden que la extradición de **Sylvere Ahorugeze** a Rwanda no violaría la Convención Europea de Derechos Humanos ni expondría al acusado a correr el riesgo de recibir malos tratos. Ahorugeze, ex jefe de la *Civil Aviation Authority* de Rwanda, es requerido

por este país para ser juzgado por su supuesta implicación en el genocidio y en los crímenes contra la humanidad cometidos en 1994 cuando tuvo lugar el genocidio de Rwanda. (OJ) *RNW*, 07/11/11

El presidente de Turquía, Abdullah Gul, insta a Francia a detener sus planes para promulgar una ley que penalice la negación de la masacre contra los armenios perpetrada por turcos otomanos durante la I Guerra Mundial. Francia está estudiando la posibilidad de proponer un año de cárcel y una multa elevada en estos casos pero Turquía ha advertido acerca del daño irreparable que esto podría ocasionar a la relación entre ambos países. Se calcula que aproximadamente un millón y medio de armenios murieron durante deportaciones masivas si bien Turquía calcula que la cifra giraría en torno a unas 300.000 personas. Las autoridades turcas alegan que también murieron muchos turcos cuando los armenios se alzaron contra el Imperio Otomano cuando las tropas rusas invadieron el este de Anatolia, actualmente al este de Turquía. (OJ) *BBC*, 20/12/11

## Asia

**FILIPINAS:** Familiares de las 57 personas asesinadas en 2009 en Filipinas demandan a la ex presidenta Gloria Pacapagal Arroyo por supuesta colaboración con los responsables de la masacre. Las familias exigen cinco millones de pesos (aproximadamente 45.000 dólares USA) por los daños causados al apoyar a la familia Ampatuan, quienes estarían tras la **masacre perpetrada en Mindanao** en noviembre de 2009. Arroyo ha negado estas acusaciones. La demanda se presenta en un momento especialmente difícil para Arroyo debido a que las autoridades filipinas la han acusado formalmente de corrupción y fraude electoral durante su período presidencial. (OJ) *Jurist*, 22/11/11

**SRI LANKA:** El ex general del Ejército de Sri Lanka, **Sarath Fonseka**, es encarcelado por tres años por implicar al Gobierno en crímenes de guerra. El tribunal dictamina que Fonseka dio credibilidad a denuncias en el sentido de que el secretario de defensa habría ordenado asesinar a tigres tamiles cuando éstos trataban de entregarse en mayo de 2009. Fonseka ha rechazado la sentencia. El acusado se encuentra cumpliendo 30 meses de cárcel después de que un tribunal militar le condenase por irregularidades en la adquisición de armas para el Ejército. Fonseka lideró la victoria del Ejército de Sri Lanka sobre los tigres tamiles en 2009. (OJ) *BBC*, 18/11/11

**BANGLADESH – PAKISTÁN:** Uno de los líderes de un partido islamista de Bangladesh es acusado de crímenes contra la humanidad. **Delawar Hossain Sayedee** es el primero de siete sospechosos que enfrenta cargos en relación a la guerra que se libró en 1971. Entre estos cargos se encuentra el de genocidio, violación sexual y persecución religiosa. El fiscal ha declarado que el juicio, que se reinicia el lunes, 21 de noviembre, es crucial para instaurar la democracia. El tribunal especial juzgará a los bangladesi acusados de haber colaborado con las fuerzas paquistaníes, que trataron de impedir que Bangladesh se convirtiese en una nación independiente. Por otra parte, fiscales del Tribunal para Crímenes de Guerra de Bangladesh solicitan que se acuse formalmente a **Salauddin Quader Chowdhury**, líder del Partido Nacionalista del país, detenido por crímenes contra la humanidad cometidos durante la Guerra de Liberación de Bangladesh en 1971. En caso de aprobarse dicha solicitud, Salauddin Quader Chowdhury sería acusado de haber contribuido directa e indirectamente a cada uno de los crímenes de guerra enumerados en el Decreto por el que se creó el Tribunal en 1973, entre ellos el genocidio, la violación sexual y el secuestro. Al acusado se le imputan graves violaciones de derechos humanos, como el asesinato de varias personas y la tortura a la que fueron sometidas muchas otras en el sótano de la residencia de su padre Chittagong durante la guerra, supuestamente para respaldar a las fuerzas que



estaban en contra de la liberación del oeste de Pakistán y que luchaban contra el entonces Pakistán oriental. El Tribunal se creó específicamente para juzgar los crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad cometidos durante el conflicto que tuvo lugar en 1971. La lucha por la independencia de Pakistán por parte de Bangladesh duró nueve meses. (OJ) *BBC, 20/11/11, Jurist, 16/11/11*

## América

**ARGENTINA:** El ex dictador argentino Reynaldo Bignone (1982-1983) recibe su tercera condena a prisión por delitos de terrorismo de Estado y es condenado a 15 años de cárcel por dirigir un centro clandestino de detención (el Posadas) que funcionaba en un hospital de las afueras de Buenos Aires,. Un tribunal de la capital argentina comprueba que Bignone es responsable del secuestro ilegal de 22 personas y la tortura de cinco de ellas. En los últimos dos años Bignone recibió otras dos condenas, a 25 años y a reclusión perpetua por otros crímenes de lesa humanidad. *EIPais.com, 31/12/11*

**COLOMBIA:** La matanza de Mapiripán, que estremeció a Colombia en 1997, ha vuelto a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), seis años después de que este tribunal condenara al Estado colombiano a pagar tres millones de dólares (unos 2,2 millones de euros) en indemnizaciones. Y regresa rodeada de dudas. Los acusados son los mismos, pero ¿cuántos fueron en realidad los muertos en una operación de paramilitares permitida por el Ejército? ¿49, tal como sentenció el fallo, o 13? El caso ha sido reabierto después de que una investigación de la fiscalía colombiana descubriera graves irregularidades, entre ellas la existencia de falsas víctimas que cobraron cuantiosas sumas en calidad de reparación. (OJ) *EIPais.com, 25/11/11*

**CHILE – EEUU:** UN juez chileno pide la extradición de **Ray Davis**, ex agregado militar de los EEUU en Chile, acusado de la muerte de un periodista estadounidense en 1973 que trabajaba en ese país. El reportero **Charles Horman** desapareció el 17 de septiembre de 1973, dos años después de que el general Augusto Pinochet diese el golpe de estado, y fue hallado muerto un día más tarde. Horman estaba investigando los vínculos entre la CIA y el cuerpo militar chileno. Su muerte fue el argumento de la película 'Missing', ganadora de un Oscar en 1982. El juez Jorge Cepeda ha solicitado la extradición de Davis ante el Tribunal Supremo de Chile para que sea juzgado en el país por la muerte de Horman y también del estudiante Frank Teruggi. La investigación sugiere que Horman fue detenido por Davis en su casa, en la costa Pacífica de Chile y trasladado a Santiago, la capital. Davis era comandante de la misión militar estadounidense en Chile en el momento de los hechos. (OJ) *BBC, 29/11/11*

**GUATEMALA:** Médicos guatemaltecos consideran que la salud del ex dictador **Oscar Mejía Victores**, de 80 años de edad, es demasiado precaria para hacer frente a un juicio por genocidio y crímenes de guerra. Tras casi una semana de pruebas médicas, los especialistas concluyen que Mejía tiene 'una enfermedad orgánica' que le dificulta poder expresarse y que 'limita su capacidad de comprensión'. El equipo, del Instituto Nacional de Ciencias Forenses, ha informado que Mejía ha perdido movimiento en las piernas y ha decidido que, dadas sus deficiencias físicas y mentales, el acusado 'no está en condiciones de ser juzgado'. Las desapariciones forzadas, asesinatos, torturas y todo tipo de acciones represivas contra civiles protagonizadas por la policía de Guatemala en la lucha contra la guerrilla izquierdista entre 1960 y 1996 forman parte de la documentación que divulga una universidad estadounidense. Se trata de 12 millones de folios del Archivo Histórico de la Policía Nacional, que el Instituto de Estudios Latinoamericanos Teresa Lozano Long, de la Universidad de Texas, pondrá a disposición en su sitio de Internet para que todo ciudadano que así lo desee pueda consultarlos "sin

requisito alguno. El Instituto ha encontrado 900.000 fichas de identificación personal, en las cuales hay anotaciones de actividades políticas, nombre, fotografías y huellas digitales. La Procuraduría de Derechos Humanos descubrió casualmente el 5 de julio de 2005 este archivo policial. Se trata de un inmenso legajo de unos 80 millones de folios, que documenta las actividades de esta fuerza de seguridad entre 1882 y 1997, y que estaba abandonado en un edificio de la entidad en la ciudad de Guatemala. Hasta ahora, unos 13 millones de folios han sido limpiados, clasificados, digitalizados y permanecen resguardados bajo estrictas normas de seguridad y es que, además, estos documentos han servido como medios de prueba en varios juicios que se siguen contra militares acusados de violar los derechos humanos durante la guerra *(OJ) RNW, 01/11/11 y Periodismohumano, 02/12/11*

**URUGUAY:** Por vez primera, serán investigados los crímenes contra la humanidad perpetrados por la junta militar que gobernó Uruguay entre 1973 y 1985, de acuerdo a la Ley No. 18.831. Si bien ya se han llevado a cabo algunas investigaciones en Uruguay, la llamada 'Ley de Caducidad' de 1986 prohibió que el poder judicial administrase justicia de manera autónoma. La peculiaridad de la experiencia uruguaya es que la Ley de Caducidad se ha presentado dos veces a referéndum. En 1989, los uruguayos votaron que la misma continuase vigente pero en 2009 no se obtuvo la mayoría de votos necesarios para pedir una enmienda que la revocase. Durante la dictadura militar, las organizaciones de derechos humanos calculan que desaparecieron aproximadamente 213 personas y que alrededor de 6.000 fueron encarceladas en calidad de presos políticos. Las prácticas más comunes fueron la tortura y el secuestro de niños de disidentes políticos, que posteriormente fueron entregados a otras familias. Uruguay, al igual que Argentina, Brasil, Bolivia y Paraguay, formó parte del Plan Cóndor, que apoyó a gobiernos militares de la derecha para luchar contra la influencia del comunismo en Sudamérica durante los años setenta. Esta estrategia regional facilitó el asesinato, la tortura y la desaparición forzada de muchas personas de manera transfronteriza. Por otra parte, funcionarios uruguayos informan haber identificado un cuerpo hallado en una base militar el día 21 de octubre. Se trata del cuerpo de Julio Castro, sindicalista desaparecido en 1977. La comisión que investigó los crímenes cometidos durante el régimen militar en Uruguay ha dicho que Castro habría muerto tras dos días de interrogatorios y torturas en un centro clandestino. El régimen detuvo a aproximadamente 7.000 presos políticos, de los cuales alrededor de 200 fueron asesinados. *(OJ) Jurist, 21/11/11, BBC, 01/12/11*

## Asia

**MALASIA:** El Tribunal para Crímenes de Guerra de Kuala Lumpur dictamina que el ex presidente de los EEUU, **George Bush**, y el ex primer ministro británico, **Tony Blair**, son culpables de crímenes de guerra tras un juicio simbólico de cuatro días de duración. A ambos líderes se les imputan cargos relacionados con la invasión de Iraq en marzo de 2003. El dictamen de estos juicios, presididos por el ex primer ministro malayo, Mahathir Mohamad, muy crítico con la guerra de Iraq desde sus inicios, es vinculante pero el tribunal tiene intención de juzgar a otras figuras destacadas de la política, entre ellas al ex vicepresidente de los EEUU **Dick Cheney** y al ex secretario de defensa **Donald Rumsfeld**. El Tribunal es una iniciativa del primer ministro retirado de Malasia, Mahathir Mohamad, que se opuso de manera férrea a la invasión de Iraq en 2008 liderada por los EEUU. El Tribunal celebrará una audiencia pública de cuatro días para determinar si Bush y Blair cometieron crímenes contra la paz y violaron el derecho internacional humanitario durante la invasión. Francis Boyle, profesor de derecho internacional en Illinois, estará entre los fiscales durante la audiencia, que tiene lugar tras dos años de investigaciones por parte de una fundación malaya fundada por el jurista Yaacob Hussain Marican, que examinaba las denuncias recibidas de personas afectadas por la guerra de Iraq. *(OJ) Jurist, 23/11/11, AP, 15/11/11*

## COMISIONES DE LA VERDAD Y OTRAS COMISIONES

### América

**BRASIL:** La presidenta de Brasil Dilma Rousseff firma la ley por la que se creará una comisión de la verdad que investigue las violaciones de derechos humanos perpetradas por los militares entre 1946 y 1988. La ley, sin embargo, anula la Ley de Amnistía promulgada en 1979, que impide que los militares sean juzgados por crímenes cometidos durante la dictadura (1964-1985), durante la cual casi 500 personas fueron asesinadas o secuestradas por el Ejército. La Cámara de Diputados del Brasil. *(CV) Jurist, 20/11/11*

El moderador del Comité Central del Consejo Mundial de Iglesias (WCC, por sus siglas en inglés) se ha reunido con Maria do Rosario, ministra de derechos humanos de Brasil, para ofrecer su respaldo a la creación de una comisión de la verdad. El WCC tiene amplia experiencia en este tipo de comisiones y durante un acto público celebrado en Sao paulo el 14 de junio de este año, este organismo entregó a Roberto Gurgel, fiscal jefe de Brasil, documentación relacionada con el proyecto 'Brasil: Nunca Más' guardados en la biblioteca de la WCC de Ginebra desde los años setenta. El proyecto consiste en un informe muy detallado de las violaciones de derechos humanos perpetradas por la dictadura militar de Brasil entre los años sesenta y los ochenta. *(CV) Ekklesia, 14/11/11*

### Asia

**NEPAL:** Los tres partidos principales de Nepal acuerdan adoptar en noviembre el proyecto de ley para la creación de una Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) y de una Comisión de Investigación sobre Desapariciones (CID) y esta semana decidirán la cláusula del proyecto correspondiente a una posible amnistía general. La Comisión Asiática de Derechos Humanos (AHRC, por sus siglas en inglés) insta a los partidos a garantizar que el proyecto de ley se centrará en las víctimas y en su derecho inalienable a obtener reparación, tal como establece la justicia transicional. La AHRC considera que violaciones graves de derechos humanos tales como la violación sexual, la desaparición forzada, la tortura y la ejecución extrajudicial, no son derogables ni puede justificarse excepción alguna que proteja a los responsables de ser juzgados. *(CV) HREA, 15/11/11*

**SRI LANKA:** La Comisión para la Reconciliación y las Lecciones Aprendidas de Sri Lanka (LLRC, por sus siglas en inglés) entrega al presidente Mahinda Rajapaksa su informe final sobre las violaciones de derechos humanos cometidas durante la guerra civil que vivió el país. La LLRC fue creada por el Gobierno y ha investigado los crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad que se habrían cometido durante las últimas etapas del conflicto con los *Liberation Tigers of Tamil Eelam (LTTE)*. La Comisión reunió pruebas procedentes de numerosas fuentes nacionales entre ellas de ex rebeldes y de funcionarios gubernamentales. Grupos de derechos humanos de todo el mundo rechazaron colaborar con la Comisión alegando que la misma podría ser favorable al Gobierno y que no se ajustaba a la normativa internacional. El informe no se dará a conocer públicamente hasta que sea presentado al Parlamento de Sri Lanka. Sri Lanka es un país que lucha por dejar atrás décadas de guerra civil. Las etapas finales, en 2009, fueron motivo de especial preocupación por parte de los grupos de derechos humanos debido a los miles de civiles que fueron asesinados. El Gobierno de Sri Lanka se negó a abrir una investigación independiente pero creó, no obstante, su propia comisión, que en breve deberá presentar un informe. La

pregunta que está en el aire es si el mismo permitirá que avance el proceso de reconciliación en el país. El poder y las promesas de la Comisión para la Reconciliación y las Lecciones Aprendidas (LLRC, por sus siglas en inglés) de Sri Lanka, reside en que la misma puede acceder a escuchar a quienes tradicionalmente no han podido pronunciarse y en utilizar este hecho para construir una memoria más inclusiva. Sin embargo, no ha sido así para las mujeres tamilyes de Sri Lanka. Días antes del lanzamiento del informe de la Comisión, han surgido voces públicas expresando inquietud por el valor que pueda tener un proceso que persiga obtener una imagen clara del conflicto sin incluir a quienes les ha afectado de manera más directa. Este hecho ha planteado preguntas importantes acerca de si el informe final y las recomendaciones de la Comisión han tomado en cuenta estas cuestiones. Si bien el informe se centra en la rendición de cuentas, la discriminación étnica y la voluntad política, a menudo de acuerdo a la normativa internacional, ha guardado un estrepitoso silencio en torno a un asunto crítico: el espacio y la consideración que se ha dado a las mujeres. *(CV) BBC, 15/11/11, Jurist, 21/11/11 y Ground Views, 11/11/11*

## LEYES DE AMNISTÍA

**SIRIA:** Siria anuncia que los insurgentes que se han alzado contra el gobierno del presidente Bashar al-Assad, podrían ser amnistiados si se entregan a las autoridades antes del día 12 de noviembre. Según la declaración emitida por el ministro de interior, el Gobierno ha pedido a los ciudadanos que han tenido armas, o que las han vendido, entregado, transportado o facilitado su venta y que no han cometido crímenes, que se entreguen a sí mismos en la comisaría más próxima. El ministro ha asegurado que quienes se entreguen serán puestos en libertad de manera inmediata y ha dicho que se estudiará la posibilidad de conceder una amnistía general. *(AMN) Jurist, 04/11/11, ElPaís.com, 28/11/11*

## REPARACIONES

**EL SALVADOR:** El Gobierno de El Salvador pide perdón por la masacre perpetrada en 1981 en la que murieron más de mil personas en el poblado de El Mozote. Las víctimas – la mayoría de las cuales eran menores -, fueron ejecutadas por soldados del batallón Atlacatl, actualmente proscrito. Se las acusó de haber colaborado con la guerrilla y fueron asesinadas a sangre fría cerca de la frontera con Honduras. Durante una ceremonia en el poblado, Hugo Martínez, ministro de asuntos exteriores de El Salvador, pidió perdón por lo que calificó de 'ceguera a la violencia de Estado'. *(RE) BBC, 11/12/11*

**GUATEMALA:** El presidente de Guatemala, Álvaro Colom, pide perdón a los familiares de las víctimas de la masacre cometida en 1982 en Dos Erres, en la que soldados guatemaltecos asesinaron a más de 200 personas y califica los hechos como 'una mancha en la historia de Guatemala'. No ha sido hasta principios de 2011 que los cuatro ex soldados han sido condenados a cadena perpetua por el crimen. Los soldados han declarado que sospechaban que los pobladores prestaban apoyo a la guerrilla. Colom, en nombre del Estado y en su calidad de comandante en jefe de las fuerzas armadas, ha pedido perdón de manera oficial a las víctimas y a sus familiares. *(RE) BBC, 15/12/11*

**PERÚ:** Los restos de nueve hombres, secuestrados y ejecutados hace casi veinte años por el escuadrón de la muerte, Colina, se han enterrado en el cementerio de su poblado natal, Santa, tras una ceremonia celebrada por el obispo Piorno de Chimbote. Al mismo han asistido representantes del jefe de Gabinete, Salomón Lerner, y familiares de los estudiantes de la Universidad La Cantuta, asesinados en Lima en 1992 por el mismo escuadrón de la muerte. Según declaraciones realizadas por los familiares ante la Comisión de la Verdad, los campesinos fueron sacados violentamente de sus casas a primera hora de la mañana del día 2 de mayo de 1992, por siete u ocho hombres uniformados, otros enmascarados y una mujer que viajaban en varios camiones sin identificar y que parecían vehículos policiales. Los habitantes de la zona habían también presenciado una serie de incursiones por parte de los rebeldes de Sendero Luminoso y protestas por parte de un grupo defensor de los derechos de los campesinos, días antes de que se llevasen a cabo estos secuestros. *(RE) Peruvian Times, 15/11/11*

## CODIFICACIÓN

OJ (Órganos judiciales), AMN (Amnistías), CV (Comisiones de Verdad), RE (Reparaciones), RJ (Reforma de la justicia) y OTROS

## FUENTES CONSULTADAS A DIARIO

ACNUR, Africa Focus, Afrol News, Agence Europe (AE), Agence France Press (AFP), Alertnet, Al- Ahram Weekly, Al-Hayat, Al-Quds al-Arabi, Al-Sharq al-Awsat, Al-Yasira, Al-Zaman, Amnistía Internacional (AI), AllAfrica, Arms Dealing, Arms Trade Observer, Asian Journal (AJ), Assam Live, BASIC, BBC, Boletín de Prensa Árabe en Castellano Al-Fanar (AF), Burundi Realités, China Daily, Council of Europe, Daily Dawn, Defence News, Desarme.org, Deutsche Presse Agentur (DPA) Digital Congo, Disarmament News, ECHO, EFE, El Espectador, El Tiempo, El País (EP), Europa Press, Expressindia, Goasiapacific, Ha'aretz, Hiiran, Horn Afrik, Human Rights Education Associates (hrea.org), Human Rights Watch (HRW), IANSA, Independent Online (IOL), International Crisis Group (ICG), Inter Press Service (IPS), IRIN, Jakarta Post, Jeune Afrique, Kabar Irian News, La Opinión, La Vanguardia (LV), Le Monde (LM), Manila Times, Nation, Nato.int, Nepal News, Newshaiti, New Vision, Norwegian Council for Africa (NCA), Norwegian Refugee Council (NRC), Nueva Mayoría, OCHA, O Globo, OSCE, Panapress, Philippine Star, Prensa Libre, Punto de Noticias, Refugees International (RI), Reliefweb (RW), Reuters, Security Watch, Somali National Reconciliation Conference (SNRC), South African Broadcasting Corporation (SABC), Sudan Tribune, Tamil Net, The Assam Tribune, The Daily Star, The Guardian (TG), The Jordan Times (JT), The Kathmandu Post, The New York Times (NYT), The Times of India y UN News (UN)

## FUENTES ESPECIALIZADAS

African Transitional Justice Research Network, Asian Commission for Human Rights, Coalición por la Corte Internacional, Corte Penal Internacional Forum Asia, Global Justice Center, Human Rights Center-University of California- Berkley, International Center for Transitional Justice (ICTJ), International Network to Promote the Rule of Law (INPROL), Institute for Justice and Reconciliation (IJR), Jurist, Redress, Transitional Justice Forum, Transitional Justice Institute-University of Ulster Transitional Justice Network (AAAS), Trial Watch, Women's Initiatives for Gender Justice

## GLOSARIO

ACNUDH (Alto Comisario de Naciones Unidas para los Derechos Humanos), AIEA (Agencia Internacional de la Energía Atómica), BM (Banco Mundial), CDHNU (Comisión de Derecho Humanos de Naciones Unidas), CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja), Dólares (dólares de EEUU), FMI (Fondo Monetario Internacional), OMC (Organización Mundial del Comercio), OMS (Organización Mundial de la Salud)

## ESCOLA DE CULTURA DE PAU

Mòdul A, Parc de Recerca - Universitat Autònoma de Barcelona

08193 Bellaterra, España

Tel.: + 34 93 586 88 46 - Fax: +34 93 581 32 94

Web: [www.escolapau.org](http://www.escolapau.org) E-mail: [escolapau@uab.cat](mailto:escolapau@uab.cat)

Puede suscribirse gratuitamente en: <http://www.escolapau.org/programas/suscripcion.htm>

Con el apoyo de:



[www.cooperaciocatalana.cat](http://www.cooperaciocatalana.cat)

Els continguts d'aquest estudi són responsabilitat exclusiva de l'Escola de Cultura de Pau i en cap cas poden considerar-se com l'opinió de la Generalitat de Catalunya.